



SUMARIO DE RESOLUCIONES 10 - 2017

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO OCTUBRE 26, 2017

HORA DE INICIO: 11H10'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

VICEPREFECTO: Licenciada Cecilia Chacón Castillo.

CONSEJEROS: Señor Hugo Villegas, Alcalde encargado de Cevallos.
Msc. Marlon Guevara Alcalde de Baños de Agua Santa.
Tecnólogo Efraín Almara, Alcalde de Patate.
Doctor Patricio Sarabia Alcalde de Pillaro.
Licenciado José Morales Alcalde de Quero.
Señor Luis Humberto Moreta Choco, Presidente de la Junta Parroquial de Ambatillo.
Señor Milton Abraham Martínez Ortiz, Presidente de la Junta Parroquial de Augusto Martínez.
Señor Estalín Fernando Frutos Pico, Presidente de la Junta Parroquial de Baquerizo Moreno.
Señor Juan Rosendo Martínez Guachambala, Presidente de la Junta Parroquial de Cotaló.
Señor Segundo Heriberto Torres Díaz, Presidente de la Junta Parroquial de El Triunfo.
Señora Nelly Cecilia Rivera Romero, Presidente de la Junta Parroquial de Ligua.
Señor Nelson Rodrigo Coba Albán, Presidente de la Junta Parroquial de Pingulí.

La concurrencia del arquitecto Carlos Rivera, Concejal Municipal de Ambato, delegado por el señor Alcalde de Ambato.

La asistencia de la licenciada Martha Analuiza, Vicealcalde de Mocha, delegada por el señor Alcalde de Mocha.

La concurrencia del doctor Gabriel Moreno Villarroel Vicealcalde de Pelileo, delegado por el Alcalde de Pelileo.

La asistencia del licenciado Patricio Bonilla, Vicealcalde de Tisaleo, delegado por el señor Alcalde de Tisaleo.

FUNCIONARIOS: Abogada Rosa María Ortega Procuradora Síndico, Economista Yolanda Pazmiño Directora Financiera, Ingeniero Luwinn Villacres Director de Vías y Construcciones, Licenciada Silvia Callejas Directora Administrativa, ingeniero Francisco López Director de Sistemas, licenciado Nikolay Pangol Director de Desarrollo Humano y Cultura, Ingeniera María Alexandra Salazar Directora de Gestión Ambiental, ingeniero Danilo Arostegui funcionario de la Dirección de Producción.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

Por consenso

RESOLUCION N° 96 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 26 de octubre de 2017, incluyendo como numeral tres: "Autorización para suscripción de convenios: a) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ambatillo, para la ejecución del asfaltado de la vía cuatro Esquinas hasta Kishwar, y, b) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pelileo, el Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial de Huambaló y la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia, para realizar los trabajos de encausamiento de las aguas de la quebrada Gualagchucu para proteger a la Planta de Tratamiento en construcción". En consecuencia el Orden del Día que se aprueba es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de Acta de sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2017.
- 2.- Primer debate de la "Ordenanza Provincial de Creación del Centro de Fomento Productivo Metalmeccánico Carrocero de la Provincia de Tungurahua". Oficio de Prefectura N° 1202.
- 3.- Autorización para suscripción de convenios:
 - a) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ambatillo, para la ejecución del asfaltado de la vía cuatro Esquinas hasta Kishwar.
 - b) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pelileo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambaló y la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia, para realizar los trabajos de encausamiento de las aguas de la quebrada Gualagchucu para proteger a la Planta de Tratamiento en construcción.
- 4.- Conocimiento y Resolución de acciones a ejecutar sobre informe de la Contraloría General del Estado referente a bienes inmuebles de la entidad. Oficio de Prefectura N° 1199.
- 5.- Autorización para Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Oficio de Prefectura N° 1200.
- 6.- Autorización para dar de baja de inventario institucional el bien Inmueble "Edificio Quero". Oficio de Prefectura N° 1201.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Por consenso

RESOLUCION N° 97 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 28 de septiembre de 2017, sin modificaciones, con la adhesión al texto del acta por parte del señor Alcalde de Baños de Agua Santa y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la sesión, señores: doctor Patricio Sarabia Alcalde de Pillaro, arquitecto Carlos Rivera Concejal Municipal de Ambato delegado por el señor Alcalde de Ambato, licenciada Martha Analuiza Vicealcalde de Mocha delegada por el señor Alcalde de Mocha, licenciado Patricio Bonilla Vicealcalde de Tisaleo delegado por el señor Alcalde de Tisaleo.

- 2.- PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA PROVINCIAL DE CREACIÓN DEL CENTRO DE FOMENTO PRODUCTIVO METALMECÁNICO CARROCERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA". OFICIO DE PREFECTURA N° 1202.**

Por consenso.

RESOLUCION N° 98 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en el artículo 47 literal a) y 50 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo señalado en oficio DJ-134-2017 de la señora Procuradora Síndica, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio N° 1202 del 23 de octubre de 2017, **RESUELVE:** conocer y aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza Provincial de Creación del Centro de Fomento Productivo Metalmeccánico Carrocero de la Provincia de Tungurahua". Que se remita a la Comisión de Legislación, previo al segundo debate por parte del Consejo Provincial.

3.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS:

- a) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ambatillo, para la ejecución del asfaltado de la vía cuatro Esquinas hasta Kishwar.

Por consenso.

RESOLUCION N° 99 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c), 126 y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo señalado en oficio VC-866-2017 de la Dirección de Vías y Construcciones del 18 de octubre de 2017 referente al oficio Cir.N° 152-GADPRA-2017 presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ambatillo, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo, para la realización del asfaltado del tramo de vía que conecta con la vía intercomunitaria sector Cuatro Esquinas con la vía Kishwar.

Para el efecto de este convenio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo realizará un aporte de USD 25.000,00, la diferencia de USD 10.000,00 la cubrirá el H. Gobierno Provincial de Tungurahua incrementando la partida presupuestaria N° 03.06.75.01.05.401, conforme lo señalado en oficio antes indicado.

- b) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pelileo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambaló y la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia, para realizar los trabajos de encausamiento de las aguas de la quebrada Gualagchuco para proteger a la Planta de Tratamiento en construcción.

Por consenso.

RESOLUCION N° 100 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c), 126 y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo señalado en oficio N° 2017-654 A-GADMSP del 26 de octubre de 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pelileo, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pelileo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambaló y Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia, para la realización de los trabajos de encausamiento de las aguas de la quebrada Gualagchuco para proteger a la Planta de Tratamiento en construcción en el sector.

Para el efecto de este convenio, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pelileo realizará un aporte de USD 15.000,00 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambaló conjuntamente con la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado colaborarán con un aporte de USD 5.000,00, conforme lo señalado en oficio antes indicado del GAD Municipal de Pelileo.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE ACCIONES A EJECUTAR SOBRE INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO REFERENTE A BIENES INMUEBLES DE LA ENTIDAD. OFICIO DE PREFECTURA N° 1199.

Siendo las 12H20' se establece un receso en la sesión de Consejo Provincial de Tungurahua.

Siendo las 12H40' se reinicia la sesión de consejo Provincial de Tungurahua, con el mismo quorum comprobado al inicio de ella.

RESOLUCION N° 101 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: el contenido del informe del examen especial a la administración, registro, control de los bienes de uso público y de los afectados al servicio público del H. Gobierno Provincial de Tungurahua por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016 realizado por la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Provincial aprobado el 15 de mayo de 2017, el contenido del oficio N° 27867-SCG del 26 de septiembre de 2017 del señor Subcontralor General del Estado, lo señalado en oficio N° 001199 del 23 de octubre de 2017 por el señor Prefecto Provincial, lo señalado en el artículo 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por consenso unánime **RESUELVE:** autorizar continuar en la administración y gestión de los bienes inmuebles y realizar el cambio de categoría de los mismos (Parque Provincial de la Familia y Complejo Recreacional Aguaján), bajo protesta y reserva expresa del derecho de iniciar las acciones legales que correspondan.

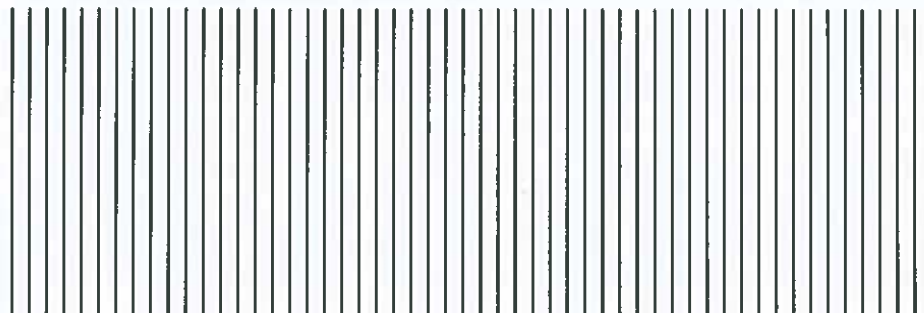
5.- AUTORIZACIÓN PARA REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. OFICIO DE PREFECTURA N° 1200.

Por consenso

RESOLUCION N° 102 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio 1200 del 23 de octubre de 2017; lo puntualizado en el memorando N° DF-257-2017 y su anexo de la señora Directora Financiera del 23 de octubre de 2017 que son parte integrante de la presente resolución, por consenso **RESUELVE:** aprobar las siguientes regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2017, que constan detalladas en el indicado memorando N° DF-257-2017 de la Dirección Financiera y su anexo que cuya imagen se inserta a continuación:

NOTA: *por falta de espacio en esta página para insertar los anexos indicados, estos se encuentran en páginas subsiguientes.*



-viene-



Honorable Gobierno
Provincial de Tungurahua

Ambato, calles Bolívar 491 y Castillo esquina / PBX: 03 3730230 / gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec / Casilla: 18-01-320

MEMORANDO N° DF-257-2017

PARA: Ing. Fernando Naranjo Lalama. - PREFECTO PROVINCIAL.
DE: Econ. Yolanda Pazmiño P. DIRECTORA FINANCIERA
ASUNTO: Modificatoria 10- Presupuesto 2017
FECHA: 23 de octubre de 2017

En cumplimiento al Artículo 108- sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Obligación de incluir recursos" y de la norma técnica de control 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera", me permito poner a su consideración en anexo, las modificaciones presupuestarias que requieren incrementos y/o reducciones para reflejar las variaciones indispensables para su adecuada aplicación.

En el grupo de Ingresos se incluyen pequeños incrementos generados en ingresos propios que han superado las expectativas de recaudación, así como el aporte de la Junta Parroquial de Ambatillo para la ejecución conjunta de la Vía complementaria Quishuar-4 Esquinas.

Es importante señalar también que se reduce el valor presupuestado del préstamo del Banco del Estado previsto para la adquisición de Equipo y Maquinaria, tanto en los Ingresos como en las correspondientes contrapartidas de egresos.

Dentro del grupo de egresos, se realizan varios traspasos de crédito en las partidas de algunos componentes remunerativos, producto de cambios de ubicación del personal; las variaciones de egresos más significativas se refieren a incrementos para la terminación de varias obras; así mismo, se requiere la creación de las partidas necesarias para las obras complementarias de Condorahua - Nitón y Quishuar - 4 Esquinas.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal j) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Atentamente,

Econ. Yolanda Pazmiño P.
DIRECTORA FINANCIERA

c.c.: Presupuesto
Contabilidad

Tungurahua, tierra de oportunidades
www.tungurahua.gob.ec

-pasa-

-viene-

MODIFICATORIA 10-2017							
INGRESOS		REDUCCIÓN					
PARTIDA N°	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN				
13.01.04.9.001	Timbre	350.00					
13.01.04.9.005	Parqueadero Parque de la familia	2,800.00					
17.07.02.9.005	Ocupación Auditorium H.G.P.T	1,000.00					
28.01.04.9.055	Aporte Junta Parroquial Ambalillo	25,000.00					
34.02.01.9.013	Prmo. Bco. Estado Equipo y Maquinaria		1,200,000.00				
28.10.01.9.001	Reintegro IVA año 2017		140,580.00				
	TOTAL	29,150.00	1,340,880.00				
EGRESOS		INCREMENTO		TRASPASOS		IVA	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
11.8.1.04.01.000	En gastos de personal	650.00					
11.9.3.04.02.000	Edificios, Locales, Negocios y cobertizo	3,000.00			1,510.00		
11.9.3.04.03.000	Mobiliarios	500.00				360.00	
11.9.3.04.04.000	Contratos civiles de servicios PROFESIONALES			5,000.00		60.00	
11.9.3.07.01.000	Desarrollo actualiz., Asist. Técnica y Soporte				2,900.00	600.00	
11.9.3.14.06.000	Herramientas no depreciables				22.13		348.00
11.9.3.14.08.000	Equipos Informáticos no depreciables			22.11			2.63
11.9.7.02.01.000	Seguros				3,000.00		360.00
11.9.8.01.07.000	Equipos Sistemas Paquetes Informáticos				800.00		96.00
14.9.7.02.12.007	Investig. profesionales Analisis de Laboratorio PPB			900.00		108.00	
14.9.8.01.06.007	Herramientas Parque agropecuario Bafos			1,000.00		120.00	
14.9.8.01.07.007	Equipos Sistemas Paquetes Informáticos PAIS				1,000.00		120.00
14.9.9.01.02.159	U. Competencia riesgo MACAP Acequia Yatayeci			15,930.00		1,911.60	
21.9.7.02.05.001	Promoción Cultural				3,000.00		360.00
21.9.7.02.06.002	Promoción Desarrollo Humano			3,000.00		360.00	
21.9.7.02.06.003	Promoción Deportiva				5,000.00		600.00
21.9.8.01.07.000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			5,000.00		600.00	
11.9.7.01.05.000	Remuneraciones Unificadas			12,874.00			
11.9.8.01.07.000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			500.00		60.00	
22.9.7.01.05.000	Remuneraciones Unificadas					30,937.50	
22.9.7.04.06.000	Horas Extraordinarias o Suplementarias			1,410.00			
22.9.7.01.04.000	Remuneraciones Unificadas			18,063.50			

MEMORANDO DF-257-2017

MODIFICATORIA 10

10/26/2017

-pasa-

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 10-2017

-viene-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPAOS		IVA	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
13 0 71 00 00 00	Horas Extraordinarias y Suplementarias			2,500.00			
13 0 71 00 00 002	Horas Extra y Suplementarias Trabajadores				700.00		
13 0 73 04 04 000	Maquinaría y Equipos			3,000.00		360.00	
13 0 73 06 06 002	Honor. por Contratos Civiles C. De Riego P. Ruro				21.21		2.79
13 0 73 06 06 009	Honor. por Contratos Civiles Unidad de Proyectos			21.21		2.79	
13 0 75 01 02 020	Viscos de Regulación Chiquaruro y Mulacorral			5,700.00		684.00	
13 0 75 01 02 040	Revestimiento de canales Varlos sectores Provincia				5,700.00		684.00
13 0 75 01 02 081	Adecuaciones Sociales Tihri				3,000.00		360.00
13 0 75 08 01 000	Obras de alcantarillado y Riego				15,900.00		1,911.50
14 0 71 03 03 000	Alimentación Trabajadores			2,355.96			
14 0 71 04 06 001	De arrefrigierad				1,000.00		
14 0 71 05 09 002	H. Extraordinarias y Suplementar. TrabajoJ.						
14 0 73 02 12 000*	InvesBg. Profesionales y Análisis Laboratorio PPF			900.00		108.00	
14 0 73 03 03 000	Viajes y subsistencias en el Interior			500.00			
14 0 73 08 07 000	Maler.de empres., fotograf. reproduc. public. PPF				1,768.00		211.20
14 0 73 08 14 000	Sumin. para activ. Agríc. caza y pesca P. Familia			1,760.00		211.20	
14 0 73 08 19 000	Otros de uso y consumo Parque de la familia			300.00		36.00	
14 0 74 01 07 000	Equipos Sistemas y Paq. Informáticos P. Familia			1,638.75			
16 0 71 07 04 000	Bonificación por desahucio				1,626.75		
16 0 71 07 05 000	Por Jubilación				235.00		29.20
16 0 73 06 13 000	Repuestos y Accesorios			43,000.00		5,160.00	
16 0 73 01 05 432*	Via Complementaria Condorabus - Nilón					4,080.00	
16 0 73 01 05 443*	Via Complementaria Qisáhuar - 4 esquinas			25,000.00		7,408.00	
16 0 73 01 05 512*	Unif. Vital Cosán-G. Moreno-Huambaló-Pelileo periferia			20,000.00			152,640.00
16 0 74 00 01 001	Atiqa distribuir Otras Pautitas Parroquias				77,000.00		
16 0 74 01 11 000*	Partes y repuestos			215.00		26.20	
TOTAL		29,180.00	1,200,000.00	154,600.53	154,600.53	17,252.44	157,832.44

MEMORANDO DF-257-2017

MODIFICATORIA 10

10/23/2017

Se incluirán en la presente regulación los valores correspondientes a los convenios autorizados en la presente sesión con el GAD Parroquial de Ambatillo y con el GAD Municipal de Pelileo, el GAD Parroquial de Huambaló y la Junta Administradora de Agua Potable y alcantarillado de dicho sector.

Las presentes regulaciones al presupuesto 2017 se deberán incluir en próxima reforma presupuestaria.

6.- AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DE INVENTARIO INSTITUCIONAL EL BIEN INMUEBLE "EDIFICIO QUERO". OFICIO DE PREFECTURA N° 1201.

RESOLUCION N° 102 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: 1. Que en el proceso de actualización de los inventarios de nuestra institución, con fecha 3 de diciembre de 2013, el Registro de la Propiedad del cantón Quero emite el certificado de gravamen sobre la propiedad de un bien a favor del H. Gobierno Provincial de Tungurahua ubicado en Guanaló Alto San Nicolás de la Parroquia Matriz de dicho cantón, identificado con código catastral 50250h0000900 de un área de terreno de 200 m2 y área de construcción de 200m2, con un avalúo de USD 14.354,88.

2. Que dicho bien inmueble está siendo donado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quero, conforme a resolución adoptada por Consejo Provincial; y, en su proceso el Municipio de Quero emite el certificado de Avalúos o Bienes Raíces N° 225 del 12 de mayo de 2017, en el que consta una propiedad a favor del H. Gobierno Provincial de Tungurahua ubicada en la Parroquia Quero, sector San Nicolás avaluada en USD 18.079,34, de una superficie de 3.308,30 m2, signado con clave catastral 5025H0000900, registrándose este bien en el inventario institucional, tratándose de un mismo bien, conforme se infiere de la documentación recabada al respecto.

3. Que el señor Prefecto Provincial, mediante oficio 1201, tratándose de un mismo bien inmueble, solicita al Consejo Provincial la autorización correspondiente para dar de baja del inventario institucional el valor de USD 14.354,88 que corresponden al "Bien Inmueble Edificio Quero", a efectos de actualizar la información en los registros contables y continuar así con el proceso de donación.

4.- Conforme al artículo 47 literal k del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el consejo Provincial de Tungurahua, por consenso unánime **RESUELVE:** autorizar se dé de baja del inventario institucional el "Bien Inmueble Edificio Quero" de un valor de USD 14.354,88, a efectos de actualizar la información en los registros contables de la entidad.

HORA DE FINALIZACION: 12H45'

Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA


Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL

**GOBIERNO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA
SECRETARIA GENERAL**